Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 27

USHUAIA, 15 JUN 2023

VISTO el expediente CC N° 399/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio de tasación y posterior remate de vehículos pertenecientes a esta Dirección Provincial, en la suma total estimada de PESOS CIENTO CATORCE MIL CON 00/100 ($ 114.000,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 1476/2023, el Gerente de Administración Financiera informa la necesidad de realizar las identificaciones, tasaciones y posterior remate de los vehículos que detalla en la misma.

Que a fs. 10 vta., quien suscribe, ha autorizado la presente tramitación.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 128/2023 y se solicitó cotizar a la firma unipersonal del Sr. AGUIRRE, DANIEL JULIAN – CUIT N° 23-2257034-9.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 3418/2023, se recepcionó pedido de cotización de la firma unipersonal del Sr. AGUIRRE, DANIEL JULIAN – CUIT N° 23-2257034-9, quien cotiza en la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL CON 00/100 ($ 114.000,00.-).

Que a fs. 21vta., el Gerente de Administración Financiera ha tomado debida intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. AGUIRRE, DANIEL JULIAN – CUIT N° 23-2257034-9, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 128/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal del Sr. AGUIRRE, DANIEL JULIAN – CUIT N° 23-2257034-9, en la suma total PESOS CIENTO CATORCE MIL CON 00/100 ($ 114.000,00.-), para la contratación del servicio de tasación y posterior remate de vehículos pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.4.9., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

D.P.O.S.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que mediante Resolución DPOSS N° 974/2023, se designa al Director Comercial CP. Lucas Venturini a cago de la Dirección Provincial, por lo que se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158 y su modificatoria Ley Provincial N° 188.

Por ello:

EL DIRECTOR COMERCIAL A CARGO DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 128/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal del Sr. AGUIRRE, DANIEL JULIAN – CUIT N° 23-2257034-9, en la suma total PESOS CIENTO CATORCE MIL CON 00/100 ($ 114.000,00.-), para la servicio de tasación y posterior remate de vehículos pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.4.9., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 303 / 2023. -

C.P. Lucas M. VENTURINI
Director Comercial
D.P.O.S.S.
DIRECTOR PROVINCIAL A/C

D.P.O.S.S.